ANUNCIO

De conformidad con el artículo 49 y el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y, habiendo transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 65.2 de la citada Ley, se hace público para general conocimiento el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Huesca en sesión celebrada el día 25 de junio de 2026, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación, significándose que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el presente acuerdo, puede interponerse recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente:

"PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación inicial del Anexo I de la Ordenanza reguladora de la Zona de Bajas Emisiones y Zonas de Especial Protección Peatonal del Ayuntamiento de Huesca introduciendo en la relación de calles incluidas en la Zona Peatonal de la ZBE (ámbito 1) la Calle Desengaño (números impares del 45 al 49 y números pares del 58 al 102), y la totalidad de las Calles Forment, León y Romero.

SEGUNDO.- Publicar el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza municipal en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, entrando en vigor una vez transcurrido el plazo de quince días desde el anuncio de la aprobación definitiva.

TERCERO.- Facultar a la señora Alcaldesa-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto."

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

FECHA DE FIRMA: 29/06/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 9D7A9CEB13FC8EC05885FDAD1CD6DC4AD6E68E27
PUESTO DE TRABAJO: Alcaldesa-Presidenta
NOMBRE: LORENA ORDUNA PONS
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - https://sedeelectronica.huesca.es - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC23891F4D1E17C9C4091

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE